



**ORD.:** N° 732

**MAT.:** Imparte lineamientos generales para la planificación del año parvulario 2022.

**SANTIAGO, 16 de noviembre de 2021**

**DE: JESÚS HONORATO ERRÁZURIZ  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA**

**A: SECRETARIOS(AS) REGIONALES MINISTERIALES DE EDUCACIÓN  
SOSTENEDORES EDUCACIÓN PARVULARIA  
DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PARVULARIA**

Con el objetivo de apoyar y orientar la planificación oportuna del año parvulario 2022, el Ministerio de Educación pone a disposición los siguientes lineamientos, los cuales rigen para todos los establecimientos que imparten educación parvularia. Estas indicaciones son complementarias al oficio N°02/0834 del 10 de noviembre del 2021 de la Subsecretaría de Educación y consideran las particulares de este nivel.

#### **Introducción:**

El retorno a clases presenciales, que hoy alcanza al 95% de los establecimientos de educación parvularia del país, ha permitido el reencuentro seguro y gradual de la comunidad educativa y el resguardo del derecho a la educación de los párvulos. Este proceso ha sido fortalecido por la implementación de protocolos de cuidado sanitario, por lo que los establecimientos educacionales se han conformado como un espacio vital y seguro para el desarrollo integral de nuestros niños y niñas.

La educación parvularia es el primer y más importante nivel de la trayectoria educativa, cada día en el centro educativo es significativo para el aprendizaje y desarrollo de los párvulos. Por ello, el desafío actual de la comunidad educativa se centra en promover la asistencia sistemática de los niños y niñas, la cual es muy relevante para disminuir la brecha de aprendizaje y desarrollo que ha dejado como consecuencia la pandemia.

#### **Lineamientos de funcionamiento:**

1. **Inicio del año parvulario:** El inicio del año parvulario para los niveles de transición será el 2 de marzo<sup>1</sup>. Tratándose de las salas cunas y los niveles medios será durante la primera semana de marzo. Para la planificación del inicio de año, es importante considerar y resguardar el período de adaptación de niños y niñas, según corresponda.
2. **Presencialidad:** En la educación parvularia la presencialidad es fundamental para el desarrollo y el aprendizaje de los niños y niñas, así como también para su bienestar socioemocional. Por ello, es necesario promover la asistencia presencial sistemática de los párvulos, la cual es irremplazable.
3. **Jornada:** Se retoman las jornadas regulares<sup>2</sup> en los establecimientos parvularios, considerando también la extensión horaria en los centros que cuenten con ella. Asimismo, se restablece la JEC para los niveles de transición adscritos a este régimen.

<sup>1</sup> El detalle completo de los calendarios escolares, que aplica para los niveles de transición que se imparten en escuelas, se difundirá a nivel regional como todos los años.

<sup>2</sup> Jornada regular: Todos los días y no menor al horario previo a la pandemia.

4. **Programa de Alimentación JUNAEB:** Se retoma el sistema de alimentación regular presencial, acorde a los lineamientos sanitarios que JUNAEB en coordinación con la autoridad sanitaria determine para ello.
5. **Protocolos sanitarios y medidas excepcionales:** Los protocolos con medidas de protección y prevención sanitaria para los establecimientos que imparten educación parvularia seguirán vigentes de acuerdo con lo que disponga la autoridad sanitaria. Para acceder a los protocolos vigentes, ingresar a <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/>  
En el caso de que un establecimiento deba suspender las actividades pedagógicas presenciales de uno o más grupos por la aplicación de los protocolos sanitarios vigentes, este deberá velar por mantener la continuidad educativa de los párvulos de manera remota, mientras dure esta situación excepcional. En este caso, para la transferencia de recursos regirán las normas excepcionales vigentes, de manera que el pago no se vea afectado.
6. **Apoyo y acompañamiento:** Con el objetivo de facilitar el adecuado funcionamiento del año parvulario de acuerdo a los lineamientos que aquí se entregan, las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación estarán a disposición de los establecimientos para conocer sus dudas y resolverlas oportunamente. De igual forma, tanto sostenedores como comunidades educativas pueden hacer llegar sus preguntas al correo electrónico [retorno.sdep@mineduc.cl](mailto:retorno.sdep@mineduc.cl).

#### **Lineamientos y apoyos técnico-pedagógicos para la promoción de aprendizajes, desarrollo integral y bienestar socioemocional:**

1. **Priorización curricular:** Se extiende la Priorización Curricular, la cual comprende los criterios de flexibilización que permiten responder a las características de niños y niñas, la pertinencia en el territorio y la potenciación de aprendizajes. Para ello, es necesario considerar en el inicio del año lectivo, el periodo de diagnóstico inicial (principalmente a través de la observación directa del equipo pedagógico), con la finalidad de identificar la etapa de desarrollo y nivel de logro de aprendizaje que tienen los niños y niñas. Este será el insumo principal para tomar las decisiones frente a la planificación y progresión de los aprendizajes del nivel, cautelando el desarrollo integral en esta etapa educativa.  
Es importante resguardar el periodo de adaptación de los párvulos, los que van a responder de acuerdo a sus propias características, sin olvidar, que cada experiencia debe mantener la intencionalidad pedagógica, la ampliación de lenguaje y el desafío cognitivo, así como, el desarrollo socioemocional como puerta de entrada a los aprendizajes significativos.  
Una vez realizado el diagnóstico, es fundamental definir la planificación a largo plazo que se proyectará en cada nivel, las que se irán concretizando en las planificaciones de mediano y corto plazo, realizando los ajustes necesarios recogidos por medio de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.  
Por último, es primordial recordar que cada niño y niña son únicos, esa singularidad expresada en los principios pedagógicos, relevan el respeto de las características de los párvulos, favoreciendo su adaptación y potenciación de aprendizajes en cada experiencia.
2. **Trabajo Colaborativo con la familia y la red local:** Tener presente y valorar el rol insustituible que tiene la familia en el desarrollo y aprendizaje de cada niño y niña, para ello, es necesario trabajar cooperativamente con la familia, padres-madres y cuidadores principales en el compromiso de la presencialidad y la potenciación de aprendizajes, tales como; desarrollo progresivo de la autonomía, ampliación de vocabulario y lenguaje, desarrollo socioemocional, motor y cognitivo, enriquecer sus recursos comunicativos, espacios para relacionarse junto y con otros, son algunos ejemplos que debemos potenciar con el compromiso de la familia.  
Para lo anterior, conocer e integrar a la familia y el entorno más cercano de nuestros párvulos al proceso educativo, nos permitirá responder en forma pertinente a sus características, para ello, es necesario generar instancias de encuentros y formación como; talleres con familia, entrevistas u otras, para relevar y valorar el aporte de la educación Parvularia al desarrollo integral y progresión de aprendizajes de niños y niñas, fundamentales para una trayectoria educativa exitosa.
3. **Plan de Mejoramiento Educativo de Educación Parvularia (PME EP):** Durante el 2022, más de 3.500 establecimientos inician su Año 2 en el PME EP. Para que esta planificación

plasma de manera efectiva los propósitos de la comunidad educativa y el logro de los Objetivos Estratégicos, es fundamental impulsar el análisis y reflexión de los equipos pedagógicos y educativos al interior de cada establecimiento. Mirar atrás, realizando una reflexión crítica sobre las acciones ejecutadas, nos permitirá apalancar una comunidad que instale el trabajo colaborativo y la reflexión pedagógica, elementos fundamentales para la Mejora Continua. Asimismo, es relevante incluir en este plan, acciones que fomenten la asistencia sistemática al centro educativo.

Para el desarrollo del PME EP, entre el 15 de diciembre y el 15 de enero, se dispondrá de un taller de reflexión para evaluar la implementación del año 1 del PME, generando un análisis participativo, para proyectar en distintos módulos la planificación 2022.

Las fechas PME EP 2022, para aquellas comunidades educativas que iniciaron su PME EP durante el 2021, son:

<b>Etapas PME EP</b>	<b>Fecha 2022</b>
Evaluación Anual PME EP	15 de diciembre al 15 de enero
Planificación Año 2	15 de enero al 15 de abril
Período de Aprobación PME EP por parte del sostenedor	15 al 30 de abril
Etapas de Implementación PME EP	15 de abril al 15 de diciembre
Etapas de Evaluación PME EP Año 2	15 de diciembre al 15 de enero 2023

4. **Herramienta de Trayectoria para la Mejora Continua:** La Herramienta de Trayectoria para la Mejora Continua por tramo curricular es un recurso del Modelo de Acompañamiento que pone a disposición la Subsecretaría de Educación Parvularia para todos los establecimientos del país. Esta herramienta busca orientar la observación y reflexión sobre las prácticas pedagógicas en el trabajo con niños y niñas, de manera diferenciada para cada tramo curricular: Sala Cuna, Nivel Medio y Nivel Transición. Es un instrumento que apoya el proceso de observación y retroalimentación de las prácticas pedagógicas. Está organizada en tres dominios: Desarrollo Socioafectivo y Emocional, Oportunidades de Aprendizaje y Apoyo Cognitivo, y Organización de los ambientes de aprendizaje. Estos dominios se dividen en dimensiones y subdimensiones en las que se detallan las "prácticas transformadoras", las cuales incluyen una descripción, algunos ejemplos y preguntas que permiten guiar el proceso de reflexión y retroalimentación al interior de los equipos educativos. Este recurso se encuentra en la página web <https://parvularia.mineduc.cl/herramienta-trayectoria-mejora-continua/>
5. **Fondo de Innovación de Educación Parvularia (FIEP 2022):** El Fondo de Innovación de Educación Parvularia, FIEP, tiene por finalidad implementar proyectos que contengan acciones concretas que permitan cumplir con los objetivos propuestos en las Bases Curriculares de Educación Parvularia (BCEP). Dichas acciones deben estar orientadas al desarrollo de prácticas pedagógicas pertinentes y contextualizadas, a través de propuestas que surgen desde los establecimientos, que se vinculen explícitamente con los objetivos de las BCEP y que brinden oportunidades de aprendizaje de calidad a niños y niñas, en los establecimientos educativos de todo el país, y en especial los que se encuentran fuera de la región Metropolitana. Para el año 2022 se proyecta la postulación de proyectos FIEP en el primer semestre.
6. **Programa de Desarrollo de Habilidades Lingüísticas:** La Subsecretaría de Educación Parvularia ha impulsado el programa "Desarrollo de habilidades Lingüísticas para niveles sala cuna y medio, con una mirada de trayectoria educativa", para los años 2021 y 2022. Este programa está dirigido específicamente a párvulos de estos niveles que asisten a establecimientos Vía Transferencia de Fondos (VTF) de contextos vulnerables, y tiene el propósito de favorecer ambientes de aprendizaje que promuevan el desarrollo de sus habilidades lingüísticas, fortaleciendo especialmente aquellas necesarias para el posterior aprendizaje de la lectura comprensiva. Todo el material se encuentra disponible en la página web <https://parvularia.mineduc.cl/desarrollo-habilidades-linguisticas/> para que cualquier establecimiento pueda utilizarlo.
7. **Orientaciones y recursos disponibles:** la Subsecretaría de Educación Parvularia ha desarrollado una serie de orientaciones y recursos para toda la comunidad educativa. A continuación, se detallan los principales:

- Recursos para la educación parvularia según niveles: Se dispone de material específico para el desarrollo de aprendizajes de niños y niñas según edad y niveles. Los recursos están disponibles en: <https://parvularia.mineduc.cl/recursoseducacionparvularia/>
- Orientaciones y fichas pedagógicas para la priorización curricular: El propósito de estas fichas es relevar estrategias didácticas pertinentes para abordar los objetivos de la priorización curricular. A su vez, ser una guía que propone experiencias de aprendizaje variables y constantes, recursos, sugerencias de evaluación formativa y otros recursos disponibles para favorecer los aprendizajes. Dicho material se encuentra en <https://parvularia.mineduc.cl/fichas-pedagogicas-para-la-priorizacion-curricular/>
- Material de formación y recursos audiovisuales: La Subsecretaría de Educación Parvularia ha desarrollado diversos seminarios (Conectémonos con la Educación Parvularia) y actividades modeladas. Lo anterior se encuentra disponible en el canal de YouTube: <https://www.youtube.com/c/SubsecretaríaEducaciónParvularia>
- Programa "Dame Esos 5": envío de mensajes a las familias, vía Whatsapp, con consejos y recursos para fomentar el desarrollo de los niños y niñas en el hogar. <https://5principios.mineduc.cl/>
- App "Contigo Juego y Aprendo": Aplicación móvil que cuenta con una biblioteca virtual de libre acceso, con recursos pedagógicos de calidad y orientaciones para las familias. <https://contigojuegayaprendo.cl/>



*Jesús Honorato E*

**JESÚS HONORATO ERRÁZURIZ**  
**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA**



- Distribución:**
- Indicada
  - Profesionales regionales de la subsecretaría de ed. Parvularia

Exped. N° 3745